

PRESENTACIÓN

Género y Diversidades Sexogenéricas en Contextos Educativos

Gender and Sex-gender Diversities in Educational Contexts

Edith Catalán Contreras *

Universidad Central de Chile, Chile

Somos partícipes de un interesante debate, con reflexiones variadas en torno a fenómenos sociales que se han expresado en diversos ámbitos de la vida cotidiana y consecuentemente, se han evidenciado claramente en el sistema educativo, en todos sus niveles. Se trata de reflexiones que concitan el interés de comunidades educativas y hacedores de políticas públicas en distintos lugares del mundo, que recogen demandas expresadas desde el estudiantado, apoderados, docentes, trabajadores/as y otros actores, en torno a lograr una educación libre de discriminación por motivos de género u orientación sexual.

Las demandas de estos grupos de personas, articulados a veces como movimientos sociales, o como organizaciones dedicadas al estudio de problemáticas sociales complejas, o simplemente como agrupaciones espontáneas, ponen especial énfasis en relevar temas que van surgiendo cada vez con mayor fuerza, siendo algunos ejemplos la violencia de género, las desigualdades de participación y acceso a recursos simbólicos, la persistente discriminación a la que se enfrentan personas que integran los espacios educativos, entre otros.

Profundizar y aportar a este debate ha sido el propósito del número extraordinario de la Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva que presentamos hoy. Se trata de un número dedicado a abordar, desde la práctica investigativa, de qué manera interaccionan el género y las diversidades sexogenéricas en contextos educativos, desde el nivel primario hasta la educación superior.

Ejes temáticos

En las siguientes páginas de esta edición, se presentan los resultados de investigaciones realizadas por académicas/os de Argentina, España y regiones del norte, centro y sur de Chile. Sus aportaciones se encuentran relacionadas, directa o transversalmente, con cuatro ejes temáticos principales, los que no solo guían el orden secuencial de los contenidos, sino que también ofrecen perspectivas complementarias sobre los casos expuestos por sus respectivas/os autoras/es. Estos son: (a) interseccionalidad, (b) impacto del cuidado en las trayectorias formativas, (c) diversidades sexogenéricas y (d) transversalización del enfoque de género.

CÓMO CITAR:

Catalán Contreras, E. (2024). Género y diversidades sexogenéricas en contextos educativos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 18(e), 17-23.
<https://doi.org/10.4067/S0718-73782024000300017>

- a) **Interseccionalidad** es un concepto acuñado por Kimberlé Crenshaw (1989) en la década del 80 y profundizado en años posteriores para abarcar múltiples categorías de diferencia. Este hace referencia a la forma en que desigualdad y discriminación afectan de distinta forma las experiencias de mujeres (ya sea de opresión o privilegio), dependiendo de su raza, clase social, origen étnico, orientación sexual u otras variables. La importancia de aplicar el enfoque interseccional, como herramienta teórica para analizar problemáticas sociales, radica en que permite identificar desigualdades antes invisibilizadas, ayuda a fomentar el diseño de políticas públicas para resolver las necesidades específicas de los grupos más vulnerados y permite promover la justicia social y equidad.
- b) El **cuidado**, en términos generales, se entiende como un conjunto de acciones, actitudes y valores orientados a atender y satisfacer las necesidades tanto de uno mismo como de los demás. En este último caso, el impacto del cuidado ha sido evaluado como significativo en las trayectorias formativas, afectando no solo la continuidad educativa, sino también el éxito académico.

El creciente interés por investigar cómo los cuidados influyen en las personas, con derecho a la educación garantizado, se basa en los aspectos físicos, emocionales y psicológicos que afectan el aprendizaje y el desarrollo integral de los individuos, ya que los cuidados también requieren tiempo que se “resta” de estudiar, investigar o trabajar. Esto, a su vez, resalta la necesidad de que las instituciones educativas se hagan cargo de implementar estrategias que impulsen mejores condiciones en este proceso. Si a lo anterior agregamos la perspectiva de género, se ha documentado profusamente el rol histórico de cuidadora asignado a las mujeres, lo que impacta de manera diferenciada en sus trayectorias educativas generando brechas, desde los ciclos iniciales hasta los niveles superiores de formación, profundizando estas diferencias cuando el análisis se complejiza bajo la mirada interseccional ya expuesta.

- c) En el contexto académico, el concepto de **diversidades sexogenéricas** refiere a un constructo inclusivo que reconoce la multiplicidad de identidades y expresiones de género, más allá del tradicional modelo binario. Esta diversidad ha sido abordada desde disciplinas como: la sociología (movimientos sociales), psicología (terapia inclusiva, estudios sobre identidad y salud mental), educación (currículum inclusivo, formación para educadoras/es), economía (políticas laborales inclusivas, proyectos comunitarios innovadores) derecho (legislación antidiscriminación y violencia, reconocimiento legal), arte y cultura (producciones, obras), salud (atención inclusiva, estudios sobre salud sexual), los estudios de género, entre otros. Este reconocimiento, junto con la aceptación de la diversidad, resulta clave en la promoción de espacios de igualdad y respeto a los derechos humanos en todas las esferas sociales y de manera particular, en aquellas orientadas a la formación de personas. De manera contraria, la discriminación que se produce respecto de la identidad de género, orientación sexual y sus variadas expresiones, redundando en exclusiones, violencia u otros problemas sociales de complejo tratamiento.
- d) La **transversalización** del enfoque de género en instituciones educativas, fundada en teorías y estudios que analizan el cruce entre género, sociedad y educación, hace alusión a la integración sistemática y articulada de la perspectiva de igualdad de género en todos los ámbitos relacionados con la misión de educar, considerando desde las adecuaciones curriculares, hasta las

políticas y estructuras que gobiernan dichas instituciones, buscando con esto promover espacios de igualdad y establecer mecanismos que hagan posible la transformación de dinámicas sociales y culturales profundamente instaladas. En este sentido, la transversalización invita a repensar cómo se crean e implementan las políticas, con qué criterios se toman las decisiones estratégicas y de qué forma se expresan los valores institucionales, en vista de conseguir entornos inclusivos, que faciliten el logro de la igualdad entre todos los géneros.

Artículos y contenido

El primer artículo de la investigadora Ana Millaleo de la Universidad Central de Chile y el investigador Paul Paillafilu, aborda la tensión que existe entre personas pertenecientes a comunidades educativas de jardines infantiles interculturales de la Región Metropolitana de Chile, donde se plantea, por parte de un grupo de personas, la idea de incorporar a las niñas en la práctica del palin, teniendo un rol activo dentro de la cancha en la cual se desarrolla el juego y, por parte de otro grupo de personas, la idea de que esta propuesta va en contra de las costumbres y tradiciones del pueblo mapuche, haciendo inviable su implementación en estos espacios.

En un relato fluido y detallado, las autorías describen y analizan lo que sucede en el contexto de este juego y el debate señalado, planteando interrogantes que se desprenden del origen de la práctica de esta actividad, considerada una tradición milenaria, profundamente arraigada y presente en los territorios habitados por pueblos originarios y en la cual participaban, de acuerdo a registros históricos, hombres y mujeres por igual.

En efecto, se argumenta que el juego del palin, fue definido por el pueblo mapuche como una estrategia de aprendizaje colectivo, para favorecer la toma de acuerdos, generar alianzas, prepararse mejor para resolver conflictos, promover una visión cultural común y otros propósitos considerados como relevantes en sus inicios y que aún siguen siendo válidos. En este sentido, se apunta que fue la colonización española y su componente de normas y preceptos católicos, lo que intervino su significado hasta instalar la prohibición a las mujeres en esta actividad.

El segundo artículo procede de la University of Southampton y su autora, Karen Ibáñez, se refiere a un fenómeno que se observa en algunas escuelas chilenas, donde ha aumentado el número de estudiantes migrantes provenientes de Latinoamérica y el Caribe, planteando enormes desafíos a estos establecimientos educacionales en términos de convivencia escolar e inclusión. Así, la intersección entre migración, sexualidad y cuerpo en el entorno educativo, particularmente referida a mujeres y disidencias, permite a la autora estudiar la construcción de imaginarios y agencias corporales de acuerdo a la percepción que sobre ello manifiestan principalmente, jóvenes estudiantes chilenas y extranjeras.

Plantea la autora, que se advierten en las estudiantes algunas contradicciones en torno a la imagen corporal, donde abundan, por una parte, los estereotipos de belleza que se amplifican a través de redes sociales y se reproducen también en el contexto escolar y, por otra parte, la idea de lograr una relación armoniosa y saludable con el propio cuerpo. Al profundizar estos temas en el grupo de las estudiantes migrantes, aparecen miradas discordantes asociadas a ideales de mujeres blancas y delgadas, estereotipos de mujer latina con curvas, o expectativas de belleza que se mantienen en los países de origen de las jóvenes.

Pese a lo anterior, se indica que también existe por parte de las estudiantes, una mirada crítica de tales estereotipos, de manera que ello de paso a ideas que sean mejor valoradas por ellas mismas. Al mismo tiempo y en un tono contrastante, se advierte que la investigación realizada proporciona elementos que permiten visibilizar que se ha instalado una visión de estudiantes migrantes hipersexualizados en docentes y personal de apoyo, con comportamientos y vinculaciones sexoafectivas asociadas típicamente con su raza u origen étnico, clasificando a este grupo en una posición de inferioridad respecto de los demás. Sin duda, uno de los aportes sustantivos de este artículo es que ofrece un posible foco de intervención, para procurar ambientes más inclusivos.

El tercer artículo de Esther Levy y Laura Pautassi de la Universidad de Buenos Aires, presenta un interesante debate en torno a los programas implementados en la educación de jóvenes y adultos en la historia reciente de Argentina. En efecto, estos programas se definen como una “modalidad del sistema educativo que atiende a aquellas personas que, por algún motivo, no han finalizado los estudios primarios y/o secundarios cuando estaban en edad escolar”, destacando que en este grupo de personas, las desigualdades estructurales impactan mayormente en las mujeres y diversidades sexo genéricas, siendo particularmente sensible el caso de adolescentes con responsabilidades de cuidado y mayor carga de trabajo, constituyéndose esto último, en muchos casos, en el motivo de la exclusión del sistema educativo formal.

En este artículo, las autoras reflexionan sobre cómo el derecho a la educación en condiciones de igualdad y sin discriminación, queda desmedrado cuando se enfrenta al derecho de cuidado o se entiende como moneda de cambio en la implementación de políticas sociales desarrolladas para facilitar el acceso al empleo de jóvenes con credenciales académicas incompletas. Las autoras advierten sobre la falta de un enfoque de género e interseccional en los programas de educación de jóvenes y adultos, recomendando modificaciones o la creación de políticas públicas integrales específicas que puedan extenderse y aplicarse con las adaptaciones necesarias, en otros ámbitos educativos.

El cuarto trabajo de Mariana Andrea Durán y Carla Estefanía Vargas, de las universidades Viña del Mar y Alberto Hurtado respectivamente, ofrece una mirada crítica a los factores extracurriculares que impactan fuertemente a mujeres cuyas edades fluctúan entre los 31 y 46 años, que son madres de niñas y niños entre 0 y 8 años de edad y que se encuentran cursando estudios doctorales en universidades chilenas. Esta investigación pone en evidencia las principales dificultades experimentadas por las mujeres en el tránsito hacia la obtención de grado doctoral, en especial si estas se encuentran en la intersección: mujer-madre de menores de edad-estudiante de doctorado. Este trabajo indaga sobre las barreras que enfrentan las mujeres en comparación con sus colegas varones, al comprometerse en investigación científica y la mayor probabilidad que tienen, de acuerdo a la literatura especializada y situada en Chile, de abandonar este desafío.

Así, se encuentran los siguientes nudos críticos que corresponden a dificultades para madres estudiantes de doctorado con hijas/os pequeños: (a) acceso a recursos económicos para cursar estudios y paralelamente mantener una familia, considerando que ambas actividades demandan gran dedicación lo que merma las posibilidades de trabajo remunerado de jornada completa; (b) contar con redes de apoyo, ya sea familiares o institucionales, las cuales permiten la asistencia presencial a labores asociadas a los programas de estudio; (c) mantención de buena salud física y mental en un contexto de exigencia múltiple, seguida de cuestionamientos y propia culpa que

emergen por la cantidad y calidad de tiempo que se dedica a la familia para favorecer el desarrollo de una carrera científica y (d) fuerte incidencia de roles de género, que ubican a las mujeres como cuidadoras de otros, responsables de principales de la crianza y, adicionalmente, segregadas en áreas de estudio típicamente masculinizadas. Las autoras interpelan a las instituciones de educación superior chilenas a realizar una revisión de los programas de doctorado que imparten, para incorporar mecanismos alternativos que mejoren las condiciones de mujeres que han elegido dedicarse a desarrollar la ciencia, siendo al mismo tiempo madres de infantes.

El quinto artículo de Amelia del Villar Tagle y Pablo Astudillo Lizama de la Universidad Alberto Hurtado, presenta una interesante visión que analiza el tipo de estrategias que desarrollan las madres integrantes de familias lesboparentales, para relacionarse con personas adultas de instituciones escolares de variado tipo (públicas, privadas, religiosas, alternativas), entendidas como espacios de socialización privilegiados que no están ajenos a la manifestación de formas de discriminación y violencia, ya sea abiertamente o de manera sutil, pese a la existencia de protocolos de convivencia, normativa y legislación al respecto. Los autores destacan las estrategias de visibilización de la identidad adoptadas por madres lesbianas, en su interacción habitual con los estamentos de la comunidad escolar con los cuales se relacionan (profesoras/es, apoderadas/os, asistentes educativos, etc), explicando que éstas pueden transitar desde el ocultamiento total o selectivo, hasta su presentación orgullosa, dependiendo ello de la recepción que van encontrando en dichos entornos (independiente de que se definan como más o menos inclusivos) y de su propia decisión respecto de lo que consideran mejor para procurar el bienestar de sus hijas/os.

Le sigue el artículo de Yoko Urzúa Faúndez, de la Universidad Central de Chile, da cuenta de una investigación de carácter cualitativo cuyo objetivo es conocer la trayectoria profesional de docentes y asistentes educativos pertenecientes a las disidencias sexogenéricas, en establecimientos de la V Región de Chile. Se aclara que la elección de esta región obedece a que fue el lugar “donde más ocurrieron casos presenciales de discriminación por orientación sexual o identidad de género, con el 35,8% del total”, de acuerdo a datos del año 2023, entregados por el Movimiento de integración y liberación homosexual (Movilh, 2024). A partir de los relatos de las personas entrevistadas, se devela que existe la tendencia a esconder la identidad de género u orientación sexual a otras/os miembros de la comunidad escolar, siguiendo una estrategia de ocultamiento que se explica por el temor a ser objeto de violencia, rechazo, discriminación o descrédito social. Pese a lo anterior, se reconocen avances en la visibilización y mejor trato a las diversidades, si se compara la situación actual con lo que ocurría en años anteriores y también, se reconocen mayores grados de inclusión que se vienen gestando desde que ellas/os mismas/os fueron estudiantes, atribuyendo estos cambios a la consolidación de políticas públicas relacionadas con estas materias.

Así, las experiencias estudiadas en los dos artículos anteriores dejan de manifiesto que la mera existencia de cuerpos normativos afines a inclusión y no discriminación, no garantiza cambios de conductas arraigadas en la cultura predominante, particularmente en casos de personas adultas, abriendo espacios para la reflexión y el diálogo que aún sigue pendiente.

El séptimo aporte proviene de un equipo de las universidades de Granada y Almería, en España. La investigación realizada por Daniel González García, Gloria Álvarez Bernardo, Adrián Lara Garrido, Coral Pintor Peláez y Ana Belén García Berbén, se orienta a problematizar el grado de hostilidad manifestado por estudiantes de pedagogía de la Universidad de Granada hacia personas percibidas como

homosexuales, lo cual se conceptualiza como homonegatividad en dos ámbitos principales: aquella en que radica la hostilidad en preceptos morales y, aquella que alude a expresiones más sutiles de rechazo, denominada “homonegatividad moderna”. Al analizar esta última en la población señalada, según su caracterización por sexo, género, orientación sexual, creencia religiosa y nivel de avance en sus estudios, los resultados muestran menor homonegatividad en mujeres, estudiantes no cercanas/os a creencias religiosas y población que no se identifica como heterosexual.

En el octavo artículo, se destaca la preocupación por la inclusión de estudiantado trans en universidades chilenas. El trabajo desarrollado por Juan Cornejo Espejo y Marco Antonio Rosales, de la Universidad del Bío Bío, se centra en establecer una mirada global que permita conocer el nivel de desarrollo de las universidades nacionales en la integración de la población trans, luego del punto de inflexión que ha significado para el sistema de educación superior, la promulgación de la ley sobre acoso sexual, violencia y discriminación en este contexto (Ley 21.369 de 2021). Para lograrlo, los investigadores definen tres niveles de desarrollo institucional en esta temática: a) escaso o nulo, es decir, instituciones que no cuentan con unidades de gestión dedicadas ni poseen políticas, protocolos o normativa específica que oriente la actuación de la comunidad universitaria; b) intermedio, es decir, aquellas instituciones que han reforzado su institucionalidad, contando con normativas, procesos y procedimientos claros, particularmente reconocimiento de nombre social; c) avanzado, es decir, universidades con mayor consolidación de su institucionalidad, típicamente desarrollada previo a la promulgación de la ley 21.369, con orientaciones más precisas sobre prevención del acoso, violencia de género y discriminación, además de contar con actividades permanentes de formación y sensibilización de la comunidad académica. Se destaca que un 13 % de las universidades chilenas (6 de 46) se ubica en un nivel de desarrollo avanzado y que éstas en su mayoría pertenecen al grupo de instituciones de educación superior públicas estatales.

Concluye este número especial de la Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, con el artículo de María José Rodríguez y Diana Gil González de la Universidad de Alicante, el cual representa un aporte sustantivo para la comprensión del proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la docencia universitaria en España, donde se identifican desafíos y aprendizajes claves para avanzar a etapas de mayor consolidación y fortalecimiento. A partir de la conceptualización de la igualdad de género y la incorporación de esta perspectiva en la docencia universitaria, estas autoras aportan a la reflexión académica, enfatizando por una parte, que la búsqueda de la igualdad, “no significa que las mujeres y los hombres seamos ‘lo mismo’, sino que nuestros derechos, responsabilidades y oportunidades no deben depender del sexo con el que nacemos” y, por otra parte, que al incorporar la perspectiva de género, se pretende que “las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación del quehacer docente universitario”, beneficiando por igual a todas/os. Siguiendo una lógica integradora de saberes y experiencias para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria, destaca el trabajo realizado para construir un conjunto de 33 guías sobre género que se aplican a las áreas de ciencias básicas, ciencias de la salud, ingeniería y arquitectura, ciencias sociales y jurídicas, artes y humanidades.

Finalmente, extendemos nuestro agradecimiento a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID), por el financiamiento entregado a través del proyecto titulado: “Construyendo una universidad en igualdad: diseño de estrategias de equidad de género en el ámbito de la investigación, desarrollo,

innovación y emprendimiento para reducir las brechas en la Universidad Central de Chile”, código INGE210022, el cual ha permitido producir esta edición y también, a la Facultad de Educación de la Universidad Central de Chile, que ha facilitado la plataforma de la Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva para la publicación de este número especial dedicado a un tema de alta relevancia en la formación de personas, con la visión de contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

Referencias

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, art 8, 139-167.

Movilh, (2024). XXII. *Informe anual de derechos humanos de la diversidad sexual y de género en Chile*. Hechos 2023.

Breve CV de la autora

Edith Catalán Contreras

Directora del Proyecto InES Género de la Universidad Central de Chile, iniciativa de carácter institucional financiada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID). Ha sido Controladora de Proyectos de Investigación en la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de la Universidad Central, Subdirectora de Investigación y Postgrado de la Dirección de Investigación y Postgrado de la Vicerrectoría Académica y Directora del Centro de Gestión del Conocimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, ambas de la misma universidad. Además, se ha desempeñado como consultora internacional e investigadora del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) dependiente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), siendo coautora del manual “Introducción a la gestión del conocimiento aplicada al sector público”, publicado por esta entidad. Email: ecatalanc@ucentral.cl

ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0003-3047-2332>